



AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO

Por la Alcaldía se ha decretado en fecha 16.10.2023 que “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se convoca **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, a celebrar de forma presencial el próximo día 19 de octubre de 2023, a las 9,30 horas, en el Salón de Actos (planta baja) del edificio de dependencias municipales sito en C/ La Paz nº 53, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

1º.- Aprobación, si procede de borrador/es acta/s sesión/es anterior/es.

2º.- Parte dispositiva.

2º.1.- Acuerdo, si procede, sobre Aprobación inicial REC nº 4/2023.

2º.2.- Acuerdo, si procede, sobre Aprobación inicial modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.

2º.3.- Acuerdo, si procede, sobre Aprobación inicial modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

2º.4.- Acuerdo, si procede, sobre Aprobación inicial modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos y Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Valdemorillo.

2º.5.- Acuerdo, si procede, de aprobación de Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Valdemorillo.

2º.6.- Acuerdo, si procede, sobre declaración fiestas laborales de carácter local para 2024.

2º.7.- Acuerdo, si procede, sobre nombramiento actualización interlocutor/es Convenio entre la AEAT y FEMP en materia de información de carácter tributario.

2º.8.- Acuerdo, si procede, sobre propuesta designación de representantes del Ayuntamiento de Valdemorillo en Asociación de Productores y Promotores del Garbanzo Madrileño en la zona Oeste “La Garbancera Madrileña”.

2º.9.- Acuerdo, si procede, sobre propuesta designación de representantes del Ayuntamiento de Valdemorillo en Agrupación Deportiva de la Sierra (ADS).

3º.- Parte de Información, Seguimiento y Control:

3º.1.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía y Resoluciones.

3º.2.- Mociones, proposiciones, informes, si procede.

3º.3.- Ruegos y preguntas, si procede.”

Caso de no poder asistir deberá comunicarlo con la antelación suficiente.

Valdemorillo, 16 de octubre de 2023.

El Secretario,



SRES./SRAS. MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO